



OTROSÍ N°1 AL CONTRATO DE AHORRO VOLUNTARIO PROGRAMADO

Entre FONCOMEX, persona jurídica vigilada y supervisada por la Superintendencia de Economía Solidaria, domiciliada en Bogotá y representada para este acto por su Gerente, Diana Carolina Ortega Tuso, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 35.355.602, expedida en Madrid, quien en adelante se denomina EL FONDO, y de otra EL ASOCIADO, quien se identifica tal como queda constatado en su firma, quienes hemos celebrado el presente Otrosí al CONTRATO DE AHORRO VOLUNTARIO PROGRAMADO, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes de común acuerdo modifican la cláusula QUINTA del CONTRATO DE AHORRO VOLUNTARIO PROGRAMADO en los siguientes términos:

QUINTA. TÉRMINO DEL AHORRO: *El ahorro mensual de que trata el CONTRATO DE AHORRO VOLUNTARIO PROGRAMADO se efectuará hasta el 31 de diciembre de 2026 y podrá renovarse de manera indefinida, conforme con el reglamento de ahorro de FONCOMEX. En las renovaciones se pagará la tasa de interés que EL FONDO este reconociendo para ese periodo de tiempo.*

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes de común acuerdo modifican la cláusula SÉPTIMA del CONTRATO DE AHORRO VOLUNTARIO PROGRAMADO en los siguientes términos:

SEPTIMA. TERMINACION FORZOSA: *La única forma de redimir el ahorro antes del vencimiento es la desafiliación del asociado al fondo, en este caso, si existe autorización escrita de EL ASOCIADO, los ahorros se cruzarán contra las obligaciones vigentes que posea el asociado al momento del retiro o en su defecto se le reintegrará junto con los rendimientos generados. Los intereses se liquidarán proporcional al número de días vigentes del mes, a la tasa de interés que se está reconociendo en la fecha de retiro.*

CLÁUSULA TERCERA: Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula DECIMA del CONTRATO DE AHORRO VOLUNTARIO PROGRAMADO, las partes establecen las siguientes condiciones Para el período del 10 de enero de 2026 al 09 de diciembre de 2026, las condiciones del ahorro programado serán las siguientes:

VALOR DE AHORRO (MENSUAL)	\$ _____
TASA DE INTERÉS	8 % E.A.
NUMERO DE CUOTAS MENSUALES	12
FECHA DE INICIACIÓN	2026/01/10
FECHA DE VENCIMIENTO	2026/12/10



CLÁUSULA CUARTA: El presente instrumento no implica novación y, en consecuencia, continúan vigentes todas las demás cláusulas y condiciones del contrato de ahorro Voluntario Programado que no fueron modificadas mediante el presente otro sí.

En constancia de aceptación de lo estipulado en el presente contrato se firma el día _____ mes de _____ del 2026.

Para constancia de lo anterior firman:

Representante Legal

ASOCIADO:
C.C. No: